

Quinta. Garantías, provisional y definitivo.

La primera se fija en el 2% del precio de licitación y la segunda, en el 4% del precio del remate. Ambas habrán de depositarse en la Caja de esta Corporación.

Sexta. Plazo, lugar y hora en que hayan de presentarse las plicas.

Las proposiciones y los documentos se presentarán en sobre cerrado que podrá ser lacrado y precintado y en él figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta-enajenación de terrenos propiedad municipal», en el plazo de 20 días a partir del siguiente de la publicación en el BOJA, en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante los horas de 10 a 14.

Los licitadores que concurran a esta subasta, habrán de adjuntar a sus proposiciones, debidamente reintegradas, los siguientes documentos:

a) D.N.I. o fotocopia del mismo.
b) Poder, debidamente bastanteado, en el supuesto de que concurra a esta subasta persona jurídica o certificación del acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad que suple dicho poder.

c) Resguardo de haber constituido la garantía para concurrir a la subasta.

d) Declaración jurada, en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad; no hallarse comprendido en ninguno de los casos previstos en los arts. 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones a que se hace referencia en esta condición, se ajustarán al modelo que se inserta al final de este Pliego.

Séptima. Lugar, día y hora, en que se verificará la apertura de plicas.

La apertura de los sobres conteniendo las plicas y documentación exigible, tendrá lugar el día siguiente hábil, en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las 12 horas, ante la Mesa constituida al efecto y que estará integrada, como Presidente, el Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Octava. Gastos de la subasta.

Todos los gastos derivados de esta subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Novena. Jurisdicción.

Para cuantos incidencias se deriven del contrato a formalizar, consecuencia de la subasta, las partes, con renuncia a su fuero propio, se someten expresamente a los Tribunales de Justicia competentes de Granada.

Décima. Derecho supletorio.

Para lo no previsto en este Pliego, será de aplicación la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, Real Decreto Ley 781/86, de 18 de abril y demás disposiciones de legal aplicación.

MODELO DE PROPOSICION

.....
vecino de
con domicilio en
enterado del Pliego de Condiciones que ha de regir en la subasta para la enajenación de parcela sito en C/ Pío XII de la Ciudad de Loja, manifiesta que la acepta en toda su integridad y concurra al mismo.

Asimismo formula la siguiente oferta económica:

Tipo de licitación ptas. (en letra).

Igualmente adjunto la siguiente documentación a esta proposición:

a) Resguardo de haber constituido la garantía provisional.

b) (Cualquier otro documento que estime conveniente).

Y reitera la adhesión y compromisos contraídos con el Pliego de Condiciones.

(Fecha y Firma)

Loja, 15 de octubre de 1987.- El Secretario General.

5.2. Otros anuncios**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO.**

ANUNCIO de la Delegación provincial de Málaga, sobre solicitud de permisa de investigación minera (PP. 892/87).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento en Málaga hace saber: que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 6.409

Nombre: «Guadalteba»

Mineral: Sección C

Cuadrículos: 76

Término municipal: Cañete la Real, C. del Becerro y Ronda (Málaga) y Alcalá del Valle (Cádiz).

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Málaga, 21 de septiembre de 1987.- El Delegado, Antonio de la Moreno Ballesteros.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 27 de octubre de 1987, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en las obras que se citan. (JA-1-CA-120).

La Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en fecha 16.10.87, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto clave: JA-1-CA-120 «Acondicionamiento del trazado en la C-440, de

Jerez a Algeciras, p.k. 7 al 11. Localidad: Jerez de la Frontera».

Las obras del citado proyecto están incluidos en los Presupuestos para el año 1987 de la Junta de Andalucía, entendiéndose por ello implícita la declaración de utilidad pública, habiéndose, asimismo, declarado de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por el referido proyecto, o efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de fecha 14.10.87.

En su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2º del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace saber a los afectados de las fincas que al final se relacionan, que el día 17 de noviembre próximo, a partir de las 11,00 horas, deberán personarse en el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, para sin perjuicio de trasladarse al terreno intervenir en el levantamiento del acta previa a la ocupación de su finca, advirtiéndole que en dicho acto podrá hacer uso de los derechos que al efecto determina el mencionado art. 52 en su párrafo 3º, como también, que deberán aportar a dicho acto los documentos acreditativos de sus derechos y el último recibo de la contribución.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de algún derecho o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer.

RELACION DE FINCAS AFECTADAS

Finca nº 1. 11,00 horas
Propietario: D. José Ramo Cerrero
Superficie: 280 m² de regadío.

Finca nº 2. 11,00 horas
Propietaria: Dª Consuelo Pérez López
Superficie: 29.260 m² de regadío.

Finca nº 3. 11,30 horas
Propietario: Hornos Ibéricos, S.A.
superficie: 44.405 m² de erial

Finca nº 4. 11,30 horas
Propietario: Fernando A. de Terry
Superficie: 16.215 m² de viñedo.

Cádiz, 27 de octubre de 1987.- El Delegado, Alfonso López Almagro.

RESOLUCION de 30 de octubre de 1987, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actos previas a la ocupación de la obra que se cita (JA-1-SE-119).

OBRA: JA-1-SE-119. «Autovía Sevilla-Granada-Baza. Variante de la Roda de Andalucía, N-334».

Habiendo sido ordenado por la superioridad con fecha 16 de octubre de 1987, la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución del correspondiente proyecto, que fue declarado de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia, que fue declarado de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación, por el Consejo de Gobierno, a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de la Roda de Andalucía el día 17 de noviembre de 1987 a partir de las 10 horas. para proceder al levantamiento de actos previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de la Contribución, pudiéndose hacer acompañar, si lo estima oportuno y a su coste de perito y/o notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliado en calle O'Donnell, 21 Sección Expropiaciones, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificantes en su calidad de afectados por la expropiación.

RELACION QUE SE CITA TERMINO MUNICIPAL DE LA RODA DE ANDALUCIA

1	Antonio Alés Gallego
2,5	Juan Chanfreut Cañero
3	M. Angeles Guillén Borrego
4	Eduardo y Fernando Fernández Macías
6	Josefo González Reina
7	Francisco Jiménez González
8	Antonio Nieto Olmedo
9	Julián González Prada
10	Manuel García Navarro
11	Asunción García Navarro
12,13, 17	Carmen Gutiérrez Rastro
14	José Montero Gutiérrez
15	Martín Alés Esteban
16, 33, 40	Carmen Pajuelo Sánchez
18	Antonio Montero Rodríguez
19	Gabriel Redondo Cáceres
20	Juan Torralba Oliva
21, 60	Eugenio Maldonado Díaz
22	R.E.N.F.E
23	Antonio Alvarez Rodríguez
24	Dolores y Margarita Moreno Montero
25	Fernando Rodríguez Vidal
26	Dorotea Cabezas Montero
27	Antonio Alvarez Rodríguez
28	Antonio Gutiérrez Navarra
29	Ramona González Paso
30	Manuel Moreno González
31, 55	Andrés Gutiérrez Jiménez
32	Manuel Reina del Pozo
34, 46, 47	Manuel Chacón Pérez

35	Carmen Montero Pérez
36	Antonia Borrego Chacón
37	José Aragón Oliva
38	Pedro Pérez García
39, 67	Carmen Castilla Rodríguez
41	Carmen Borjas Reina
42	Miguel Vela Gutiérrez
43	Eusebia Villalobos del Pozo
44	Juan y María Alés Gallego
45	María Carlota Cabello Sánchez-Pleytés
48	Ayuntamiento de la Roda de Andalucía
49	Feliciano del Pozo Villalobos
50, 52	María Dolores Cabello Sánchez-Pleytés
51	José María Angel Ramos y otros.
53	Manuel Serrano Rebollo
54	José Ruedas Melero
56	José Robles Torres
57	Manuel Oliva Montero
58	Carmen Gutiérrez Rastro
59	José Montero Gutiérrez
61	Concepción Blanco Delgado
62, 63, 66	Hermanos Aragón González
64	Julio Delso Gimena y Francisco Salas Ruiz
65	María Victoria Redondo Alés.

Sevilla, 30 de octubre de 1987.- El Delegado,

RESOLUCION de 2 de noviembre de 1987, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la necesidad de ocupar mediante expropiación forzosa los terrenos precisos para la ejecución de las obras que se citan (JA-1-CA-128).

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras «Mejora de trazado y acondicionamiento del p.k. 86 al 93 en la C-440, de Sanlúcar a Algeciras por Jerez. Clave: JA-1-CA-128», de las que resultan afectadas de expropiación forzosa las fincas que, con expresión de sus propietarios y parte en que se les afectan, al final se relacionan de acuerdo con lo dispuesto en el art. 15 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, esta Delegación Provincial ha dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince días hábiles a fin de que cuantas personas a entidades se consideren afectadas por la expropiación mencionada, puedan aportar por escrito, ante esta Delegación Provincial sita en Plaza de la Constitución, s/n, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada y oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación, en este caso indicarán los motivos por los que debo considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue.

RELACION DE LAS FINCAS AFECTADAS

Finca nº 1. «Zonona»
Propietario: La Granja, S.A.
Domicilio: Finca la Granja, S.A. Los Barrios
Se le expropia: 3.570 m².

Finca nº 2 «Los Llonas»
Propietario: D. Desire Pizana
Domicilio: El Rinconcillo-La Gringo Cholet-Algeciras
Finca Valdespera-Los Barrios
Se le expropia: 60.900 m².

Finca nº 3 «La Suerte Perdida»
Ayuntamiento de Los Barrios
Superficie afectada: 11.760 m².

Finca nº 4 «Poca Ropa», 5, 6 y 7 «El Espinar»
Propietario: D. Félix Salas
Domicilio: C/ Regino Martínez-Algeciras
Se le expropia: nº 4-40.970m², nº 5- 22.900 m², nº 6-10.570 m², nº 7-2.033 m²

Finca nº 8 Varios
Propietario: Confederación Hidrográfica del Suroeste
Superficie afectada: 1.482 m².

Cádiz, 2 de noviembre de 1987.- El Delegado, Alfonso López Almagro.